



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0009655/2013 en el cual la alumna **María Florencia HUPPI, MATRÍCULA N° 2007151853**, solicita se le reconozca como materia opcional el curso "Cuestiones actuales de Responsabilidad Civil" que aprobó en el mes de marzo del año 2013.

Y CONSIDERANDO:

Que la interesada ha realizado y aprobado el curso "Cuestiones actuales de Responsabilidad Civil" perteneciente a la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en La Universidad de Buenos Aires (Argentina), en dependencias de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de dicha institución, del 18 de febrero al 1 de marzo del corriente año, con una duración de 60 horas, obteniendo una calificación de diez (9) en una escala del 1 al 10;

Que la Universidad Nacional de Córdoba ha suscripto con fecha 8 de febrero de 1989, un convenio de colaboración con la Universidad Complutense de Madrid, para el intercambio de profesores, investigadores y estudiantes; y, con fecha 7 de octubre de 2005 se suscribió una addenda al convenio mencionado a los fines de poner en marcha la Escuela Complutense latinoamericana;

Que Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad se ha expedido en sentido favorable (fs. 19/19vta.) recomendando su aprobación, teniendo en cuenta que los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid se han dictado con éxito en los últimos años y que su objeto de estudio abarca gran parte de las disciplinas universitarias importantes: Medio Ambiente, Salud y Biomedicina, Lengua y Cultura, Cooperación y Relaciones Internacionales, Ciencias Jurídicas, Informática, etc;

Que el Sistema de Transferencia de Créditos (ECTS) provee una forma de medir y comparar los resultados académicos y transferidos de una institución a otra proponiendo un sistema de procedimiento de convalidación académica que se homologa con los aspectos básicos descriptos por la Resolución HCS N° 231/01;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

Art.1º.- Otorgar reconocimiento total y convalidación a la alumna **María Florencia HUPPI, MATRÍCULA N° 2007151853**, del curso "Cuestiones actuales de Responsabilidad Civil" organizado por la Escuela Complutense Latinoamericana e impartido

por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires (Argentina), del 18 de febrero al 1 de marzo del año 2013, con una duración de 60 horas, como parte integrante del Plan de Estudios del estudiante en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba (Plan 207/99) Opcional I — 6 créditos — Calificación: 10.

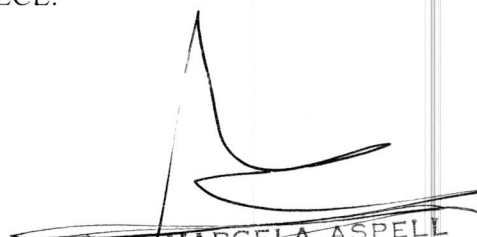
Art. 2º.- Felicitar la alumna **María Florencia HUPPI, MATRÍCULA N° 2007151853** por la calidad en el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad demostrada en cumplimiento de su compromiso.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, gírese a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales, Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Certificaciones, Secretaría Académica y Departamento Diplomas de esta Facultad. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.



VICTORINO SOLÁ
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°244/2013